

## *SESION EXTRAORDINARIA N°01/18*

### **DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, CELEBRADA CON FECHA MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018.-**

Se inicia esta sesión a las 16:50 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Danilo Arancibia Brante, Sr. Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Sr. José Grbic Bernal y Sr. Boris Leiva Núñez. Como Ministro de Fe, participa el Sr. Director de Obras Municipal Arquitecto, don Hernán Robledo Cortés y el Sr. Director de Unidad de Control don Rodrigo Arellano León. Participan en esta sesión, el Sr. Director de Secplac, Arquitecto, don Eduardo León Lazcano, el Sr. Encargado de Rentas Municipal, don Elías León Farías, el Sr. Administrador Municipal, Ingeniero Comercial don Manuel León Saá, teniendo la siguiente tabla;

#### **TABLA**

- 1.- Informaciones.
- 2.- Pavimentos Participativos
- 3.- Feria El Olivo
- 4.- Ordenanza Cobros Municipales
- 5.- Comisión Concejal Sr. José Grbic
- 6.- Acuerdos

Sr. Alcalde, en nombre de Dios, la Patria y la comuna de Santa María, abre la presente sesión Ordinaria.

Antes de dar inicio a la sesión, el Sr. Alcalde señala que hoy no se da lectura al Acta anterior por corresponder esta a la primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

## 2.- Pavimentos Participativos

**Sr. Alcalde**, informa que se ha llamado a este Concejo, para que se conozcan los fondos reales y costos de los Proyectos que en anterior sesión fueron aprobados en porcentaje.

Ingresa a la sesión el Sr. Eduardo León, quien ayudado de diapositivas señala que su presentación, es un resumen de como se presenta un proyecto de este tipo. Comienza señalando que es el Programa Pavimentos Participativos, el cual es un Programa Concursable del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, al cual se pueden postular calles y pasajes. Explica como es la forma de Postulación, como se selecciona el proyecto, como se financia, y que en este caso se ha presentado la Calle Villa Los Aromos y los pasajes de la misma Villa Los Aromos, además de pasajes de Villa Mirasol que corresponde a Los Cipreses, Los Sauces, Las Magnolias, Los Pimientos.

En los cuadros se dan a conocer los montos de los aportes Municipal, Comunidad y el mayor aporte que efectúa el SERVIU.

Muestra a la Concejal Sra. Ma. Cristina Meza, el plano que verifica la existencia del pasaje Las Magnolias, señalando la Concejal que ella estaba equivocada.

Por su parte **Sr. Alcalde**, señala que el Proyecto está así desde el inicio, debiendo ajustarse el proceso a esto, de acuerdo a lo que indica Eduardo, quien agrega y recuerda que hoy los nombres son propuestos por los vecinos pero antes eran colocados por las Empresas Constructoras.

**Sr. Eduardo León**, agrega que se está concursando y los resultados aparecen en noviembre del presente año. Agrega que el compromiso del aporte municipal es de M\$ 21.212.000.- y que la comunidad solo paga el diseño, correspondiendo a M\$ 1.617.000.-por parte de Villa Mirasol, y en el caso de Villa Los Aromos para calle Los Aromos M\$ 16.484.000.- y los pasajes M\$ 3.111.000.-

Luego de conocer más profundamente el Proyecto de Pavimentos Participativos de Pasajes Villa Los Aromos y Villa Mirasol, presentado por el profesional Eduardo León, el Concejo Municipal aprueba el aporte municipal de M\$ 21.212.000.-

**Sr. Alcalde** entrega y da lectura de una Minuta, sobre Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir Contratos que involucren montos superiores o equivalentes a 500 UTM.

Explica Eduardo, que en esta oportunidad, se solicita acuerdo para que el Sr. Alcalde pueda firmar el Contrato para los Proyectos Sede Adulto Mayor y Taller Femenino El Llano y el Proyecto Ampliación Sede Villa El olimpo.

**Sra. Marisol**, consulta si la Empresa ya se encuentra lista....

Por su parte, Eduardo explica que la Empresa cumple una formalidad a través del Mercado Público y existe respaldo de garantía.

**Sr. Leiva**, agrega que faltaría informar el nombre de las Empresas y la elección de la Comisión.

**Sr. DOM**, informa que existe un Informe.

**Eduardo**, aclara que esto no es para adjudicación, explica como se licita y que en 6 meses estaría listo.

Posteriormente Sra. Marisol, informa que ella consultó por callejones que no se encuentran enroladas se analizaron los presupuestos y se trabajó en ellos, obtuvo el dato de parte de Vialidad. Se averiguará...

**Sr. Alcalde** señala que en el mapa de Las Cabras la mayoría de las calles se encuentran como calles de explotación minera, las cuales deben ser enroladas.

El H. Concejo Municipal acuerda aprobar que el Sr. Alcalde firme contrato directo para los Proyectos Sede Adulto Mayor y Taller Femenino El Llano, y el Proyecto Ampliación Sede Villa El Olimpo.

En otro tema, el **Sr. Alcalde** entrega Oficio N° 31/1/2/2843 de fecha 23.10.2018 proveniente del Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional mediante el cual envía Modificación Convenio Mandato tramitado del Proyecto Ampliación Sistema APR Santa Filomena, comuna de Santa María y que la Unidad Técnica se encuentra en condiciones de iniciar el proceso de ejecución del

Proyecto, también entrega copia de la Modificación de Convenio Mandato completo en el cual queda registrado que se aprueba el incremento presupuestario de \$ 761.600.000.- a \$ 775.008.766.- , el cual se encuentra firmado por el Sr. Intendente de la V Región. Esto estuvo detenido mucho tiempo y finalmente fue aprobado.

Otra noticia que entrega el Sr. Alcalde es que se declaró escases hídrica a las 2 Provincias, San Felipe y Los Andes. Decreto MOP N° 126.

Informa también que la calle Los Salesianos de Santa Filomena, apareció un propietario del terreno el cual donó el terreno.

Informa que desde hoy 24 de octubre se han iniciado los trabajos de mejoramiento de las calles en Villa Los Olivos, agrega que la Empresa no romperá las cañerías, respondiendo Vialidad ante cualquier eventualidad. Agrega que existe confianza en los trabajos que realiza Vialidad.

**Sra. Marisol**, se refiere al caso de don Adrián González quien no será beneficiado con este arreglo en la calle donde el vive, quien solicita gravilla, y también se le pasará motoniveladora.

Se agradece la participación de Eduardo León, a quien se le despide de la sesión.

### **3.- Ordenanza Cobros Municipales**

Ingresa a la sesión y saluda al Concejo Municipal, el funcionario Elías León, Encargado de Rentas Municipal, quien entrega un Modelo del Decreto Alcaldicio que Modifica la Ordenanza la cual tiene por objeto regular el Monto y Cobro por los Derechos Municipales que deban pagar las personas naturales o jurídicas, sean de derecho público o privado por las concesiones, permisos o servicios que obtengan del Municipio.

Explica el funcionario que las letras que aparecen con color rojo son las que deberían sufrir modificaciones, como es el caso de:

- **Artículo 8, Letra A-1**, la cual se refiere a la fecha de comienzo para vender los puestos en Santa Filomena. Quedando que *comenzarán a venderse el 3er sábado del mes de Octubre.*
- 
- **Letra A-3 Fiesta Religiosa de Todos los Santos, Valor del Puesto ½ de 1 UTM**, cuyos puestos se comenzarán a vender a partir del 2do. Lunes del mes de Octubre.
- **Letra B, Ejercicio del Comercio Ambulante y Propaganda**, indica el Encargado de Rentas, que se han recibido algunos reclamos de comerciantes que se encuentran en el centro de la plaza, por aquellos comerciantes que se instalan a vender como ambulantes, a domicilio diario, semanal y mensual, especificarse *que no se permite estacionar alrededor de la plaza y en el caso del comerciante ambulante se otorgue una Patente Provisoria, no Permiso Provisorio.* De manera que existe un control para llegar a una Patente definitiva, dándose como plazo 1 año.
- 
- **Hoja 6, Valores de Feria de Fin de Semana calle Tres Carreras**, agregarse *desde Octubre a Marzo*, y regularse los valores de la siguiente manera, *Frutas, Verduras, Legumbres, sumillerías etc., por cada fin de semana \$ 4.000.- Bazar Paquetería, etc. (por cada fin de semana) \$ 2.000.-, Artículos Usados , (por cada fin de semana) \$ 1.500.-*  
*Valor Feria de Fin de semana calle Tres Carreras, desde Abril a Septiembre, Frutas, Verduras, Legumbres, Sumillerías, etc. (por cada fin de semana) \$ 3.000.-, Bazar, paquetería, etc. (por cada fin de semana) \$ 1.500.- Artículos usados (por cada finde semana) \$ 1.000.-*  
*Valor Feria de Fin de semana Los Robles, Bazar, paquetería, etc. (por cada fin de semana) \$ 1.500.-, Artículos Usados (por cada fin de semana \$ 1.000.-*  
*Valor Feria de Fin de semana Villa San Francisco, Valor mensual \$ 32.000.-*

- **Letra D, Valor Aseo Domiciliario** se propone el mismo valor (*incluir corrección monetaria alza IPC en el mes de diciembre de cada año*) \$ **31.980.-**

**Sr. Director de Control**, señala que estas modificaciones se publican en el Diario Oficial.

El Concejo Municipal, después de revisados los puntos expuestos, en forma unánime aprueba esta Modificación de la Ordenanza.

Se despide y agradece la participación de Elías León en esta sesión.

#### **4.- Comisión Concejal José Grbic**

**Sr. Alcalde**, entrega los Sres. Concejales, Carta hecha llegar por el Concejal Sr. José Grbic, a quien le Comisionó su concurrencia a reunión en el Ministerio de Salud, junto a la directiva de UNCO de Juntas de Vecinos, para acercar un Centro de Atención de Salud donde se realicen tratamientos para el cáncer.

**Sr. Grbic**, agrega que él asistió el día martes 16 de octubre de 2018 al Ministerio de Salud, a reunión con el Sr. Subsecretario de Salud, Dr. Luis Castillo, donde a través del Presidente de UNCO Putaendo y de la Federación de UNCOS Provincia de San Felipe don René Reyes, se solicitó una Unidad para la Provincia de San Felipe, por que existe muchas personas con cáncer, quedando lejos el centro de atención debiendo trasladar al enfermo a Viña o Valparaíso. Informa que según las estadísticas en 2 años mas esta enfermedad sería la primera causa de muerte en Chile, por lo que se ha pensado en un Plan del Cáncer, es una preocupación del Alcalde de Putaendo, la Diputada Srta. Camila Flores, la Directora de Salud Sra. Susan Porra, y nuestro Alcalde. Añade que sería un proceso de tres años porque se precisa capacitar a los profesionales de Salud, partiendo por la contratación de un Médico Especialista Oncólogo y un Médico

Hematólogo. Señala que esto es a largo plazo viéndose el traslado de los pacientes y el estado de estos mismos.

**Sr. Alcalde**, agradece al Concejal el haber concurrido y entregar esta información.

## 5.- Feria El Olivo

Ingresa a la sesión el Sr. Manuel León, Administrador Municipal, quien entrega información escrita con el detalle de Gastos de Feria El Olivo e informa que de los 15 municipios de la región, Santa María fue uno de los que ganó el Proyecto, postulado al 2% del Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR).

**Sr. Alcalde**, agrega que debe agradecer al Consejero Regional Sr. Iván Reyes, por su ayuda en la aprobación de estos fondos.

Continúa explicando el Sr. Administrador, que siguiendo el protocolo, se hicieron las cotizaciones correspondientes, debiéndose decidir a corto plazo ya que solo se dieron dos días, agrega que esta presentación debe ser aprobada por el Concejo Municipal y solicita efectuarla por trato directo.

El detalle es el siguiente;

ITEM	DETALLE	VALOR	PROVEEDOR
Gastos de Inversión o Equipamiento	Compra de iluminación	\$ 5.971.722.-	BioMusic
Gastos Operacionales	Productora	\$ 12.500.000.-	Juan Carlos Vera
Gastos Operacionales	Arriendo de 69 stands	\$ 6.500.000.-	Augusto Muñoz

Se efectúa votación, acordando el Concejo Municipal aprobar el trato directo de los Gastos de la Feria El Olivo.

Posteriormente el Sr. Administrador, entrega información escrita mediante la cual se informa de Licitaciones para adjudicar 4 proyectos. Explica la normativa de la firma de Contrato.

El detalle de los 4 Proyectos, es el siguiente;

<b>ITEM</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>VALOR NETO</b>
Adquisición Camión Aljibe para Bomberos Santa María.	CURIFOR S.A.	\$ 153.915.000.-
Ampliación Edificio Consistorial Santa María -Etapa Diseño	INGENIERIA ASESORIAS Y CONSULTORA HILARION LTDA.	\$ 173.000.000.-
Máquinas de Ejercicios para Niñas/os	MOBILIARIO VALMETAL LTDA.	\$ 28.492.500.-
Equipamiento para Bomberos comuna de Santa María	PAUL ROBINSON FARFAN LAFFON	\$ 18.600.000.-

Agrega el Sr. Administrador que los fondos no llegan a la municipalidad, las Empresas cobran y les paga a través de estados de pago el GORE.

**Sra. Ma. Cristina**, consulta en el caso de la Ampliación del Edificio Municipal si está contemplado un estacionamiento subterráneo.

**Sr. Alcalde**, señala que será analizado en el estudio del proyecto. Agrega que la idea es concentrar todas las oficinas en el edificio ya que hoy hay hacinamiento y algunas oficinas se encuentran en otras dependencias, debiendo arrendar.

**Sr. Ibacache**, señala que se considere eliminar algunas dependencias con las construcciones nuevas.

Luego de efectuada la votación, el Concejo Municipal aprueba el Contrato con las Empresas Adjudicadas.

Se agradece y despide al Sr. Administrador Municipal de la sesión.

## Otros

**Sr. Alcalde**, recuerda la inauguración de la Feria El Olivo, para el día sábado 27 de octubre 2018, a las 12,00 hrs. y en esta oportunidad también se inaugurará el camión multipropósito.

**Sr. Leiva**, se excusa por no poder participar en las actividades del día sábado.

Informa el Sr. Alcalde, que el día martes 30 de octubre 2018, a las 10,00 hrs. se inaugurará la nueva población Doña Javiera.

**Sra. Ma. Cristina**, consulta por el Comité “El Mirador”.

**Sr. Alcalde**, responde que está en proceso de postulación, pero se sostendrá una reunión con los postulantes del Comité Valle Verde y El Mirador el día viernes a las 11,00 hrs. en SERVIU Regional, para cerrar el caso en forma más puntual.

## 6.- Acuerdos

1.- El H. Concejo Municipal, acuerda aprobar en forma unánime el Aporte Municipal consistente en M\$ 21.212.000.- para el llamado 28 del Programa Pavimentos Participativos de calle Villa Los Aromos y pasajes, y Villa Mirasol, pasajes.

2.- El H. Concejo Municipal, acuerda en forma unánime que el Sr. Alcalde firme contrato directo para los Proyectos Sede Adulto Mayor y Taller Femenino El Llano, y el Proyecto Ampliación Sede Villa El Olimpo.

3.- El H. Concejo Municipal, acuerda aprobar en forma unánime el Contrato con las Empresas Adjudicadas de los siguientes Proyectos;

- Camión Aljibe para Bomberos de Santa María
- Ampliación Edificio Consistorial Santa María, etapa diseño
- Máquinas de ejercicios para Niños/as
- Equipamiento para Bomberos comuna de Santa María

4.- El H. Concejo Municipal, acuerda aprobar trato directo para financiar gastos de Feria Olivo año 2018.

5.- El H. Concejo Municipal, acuerda aprobar en forma unánime la Modificación de la Ordenanza Municipal en los siguientes puntos;

- A-1, sobre la fecha comienzo de la venta de puestos
- A-3, Valor del puesto

- B, Ambulante estacionario (diario, semanal, mensual), Instalación de stand (diario, semanal, mensual) Octubre a Marzo, Valor Feria Fin de semana calle Tres Carreras, Valor Feria fin de semana calle Tres Carreras Abril a Septiembre, Valor Feria de Fin de semana Los Robles, Valor Feria de fin de semana Villa San Francisco
- D, Valor Aseo domiciliario
- E, Valor de Patentes según capital

Sin otro punto a tratar finaliza la sesión a las 17,40 hrs.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**CLAUDIO ZURITA IBARRA**  
**PROFESOR**  
**ALCALDE SANTA MARIA**  
**PRESIDENTE CONCEJO**

**DANILO ARANCIBIA BRANTE**  
**CONCEJAL**

**MARISOL PONCE CISTERNA**  
**CONCEJAL**

**ELOY IBACACHE GONZALEZ**  
**CONCEJAL**

**M<sup>a</sup>-CRISTINA MEZA ESPINOZA**  
**CONCEJAL**

**JOSE GRBIC BERNAL**  
**CONCEJAL**

**BORIS LEIVA NUÑEZ**  
**CONCEJAL**

